



RESPUESTA OBSERVACIONES

INVITACIÓN A COTIZAR N° 0158 DE 2017

OBJETO: SUMINISTRO DE COMPUTADORES DE ESCRITORIO.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la cifra de VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$23.759.755) INCLUIDO IVA.

Por medio de la presente la entidad se pronuncia frente a las observaciones presentadas por los proveedores HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA, MP COMPUTERS LTDA, TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S, de los términos de referencia de la invitación a cotizar 0158 de 2017, las cuales fueron presentadas dentro del término concedido, en los siguientes términos.

- **OBSERVACIONES:**

Realizada por: TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S

PREGUNTA:

“Con base en el asunto, solicito amablemente la aclaración de la especificación técnica contenida en el documento Análisis de Convivencia en el numeral 1.3 ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO, ya que solicitan conectividad WIRELESS GIGABIT ETHERNET y esta descripción hace referencia a la conectividad de Red cableada”.

RESPUESTA:

Para facilitar la conectividad los computadores de escritorio deberán incluir las condiciones técnicas para la conexión a las redes cableadas y las redes inalámbricas con las siguientes características

- Tarjeta de Red interna con conexión Ethernet LAN con características de red a gigabit Ethernet
- Tarjeta interna PCI Wireless (802.11 b/g/n)

Realizada por: MP COMPUTERS LTDA.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co





PREGUNTA:

“Como proponente interesado en poder presentarnos a la convocatoria, solicito se revise la solicitud del RUP, ya que es una cuantía pequeña la cual no requiere la presentación del RUP, ya que este documento según la norma no debe ser solicitado en :

Para la celebración de los siguientes contratos no se requiere estar inscrito en el RUP:

- *Contratación directa*
- *Contratos para la prestación de servicios de salud*
- *Contratos de mínima cuantía*
- *Enajenación de bienes del Estado*
- *Contratos que tengan por objeto la adquisición de productos de origen o destinación agropecuaria que se ofrezcan en bolsas de productos legalmente constituidas*

RESPUESTA:

El párrafo primero, del artículo 25, del Manual de Contratación de la entidad, señala claramente que se exceptúan de la solicitud del Registro Único de Proponentes los contratos cuya cuantía es menor a 25 SMLMV.

En el caso de la referencia, la cuantía de la Invitación a Cotizar asciende a la suma de \$23.759.755, motivo suficiente para rechazar su observación puesto que excede los 25 SMLMV señalados en el Manual de Contratación.

Realizada por: HARDWARE ASESORIA SOFTWARE LTDA

PREGUNTA:

Amablemente me dirijo a ustedes con el fin de poner a su consideración la siguiente observación:

Amablemente solicito a la entidad modificar la ficha técnica del equipo en cuanto a la capacidad de memoria de la siguiente manera:

Memoria de 8GB DDR4 Hasta 32.

Esto debido a que al solicitar un equipo que en memoria crezca hasta 64GB, sobrepasa el presupuesto que la entidad tiene destinado para esta compra.

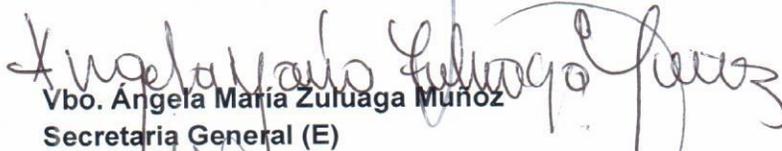
RESPUESTA:

La Empresa se ratifica en las características técnicas establecidas en el análisis de conveniencia y oportunidad.

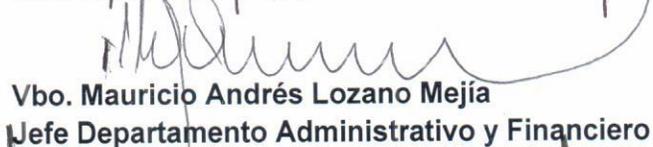
Manizales, octubre 11 de 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Vbo. Ángela María Zuluaga Muñoz
Secretaria General (E)



Vbo. Mauricio Andrés Lozano Mejía
Jefe Departamento Administrativo y Financiero



Vbo. Andrés Felipe Taba Arroyave
Jefe Sección Contratación



Vbo. Andrés Mauricio Chaverra González
Jefe Sección Suministros

Proyecto: Santiago Moreno Giraldo